



SECCIÓN SEXTA

Núm. 8725

AYUNTAMIENTO DE ZUERA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Vista la iniciativa presentada por Carlos Gómez Martínez, en representación de la Entidad Urbanística de Conservación de Las Lomas del Gállego, para el nombramiento de un parque público situado entre el número 25 y el número 23A de la calle Valle de Tena, de la Urbanización Las Lomas del Gállego, como Parque José Luis Cerezo.

Atendido que don José Luis Cerezo Lastrada, ingeniero de caminos, canales y puertos, que en marzo del año 1969 firmaba el proyecto de lo que es hoy Las Lomas del Gállego, por tanto se puede afirmar que es el autor de la configuración, diseño y colaboración con la puesta en marcha del inicio del proyecto de la urbanización Las Lomas. Además se da la circunstancia de que es vecino y colaborador de la urbanización durante los cincuenta años de existencia de la misma, y hasta el día de hoy.

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 23 de septiembre instando a la tramitación del nombramiento del parque público como Parque José Luis Cerezo.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 28 de septiembre de 2021 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Vista la Resolución de 29 de abril de 2020 de la Subsecretaría por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del padrón municipal.

Previo dictamen de la Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sostenible.

Este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, en virtud de lo establecido en normativa indicada,

ACUERDA:

Primero. — Aprobar inicialmente el nombramiento del parque público sito entre los números 25 y 23A de la calle Valle de Tena, de la Urbanización Las Lomas del Gállego, como Parque José Luis Cerezo, según propuesta presentada por la entidad urbanística de conservación Las Lomas del Gállego, como reconocimiento a José Luis Cerezo Lastrada, por su trabajo en la configuración, diseño y colaboración con la puesta en marcha del inicio de dicha urbanización, así como por su vinculación durante los cincuenta años de existencia de la misma.

Segundo. — Notificar el cambio de denominación a los interesados para que en el plazo de quince días presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

Tercero. — Abrir un período de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio publicado en el BOPZ, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

Cuarto. — Elevar este acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las entidades, empresas y organismo que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad INE, servicio postal, compañía eléctrica, catastro, entre otros.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, significando que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa,



BOPN

puede interponerse recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Zaragoza en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponerse el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zuera, a 19 de octubre de 2021. — El alcalde, Luis Antonio Zubieta Lacámara.